



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 26.888/2013

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

VISTO el "Acta Acuerdo Paritario" suscripta el 6 de mayo del corriente año, por los representantes de esta Universidad con la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), en la que se acuerda que los agentes detallados en la misma pasarán a la planta permanente en las categorías iniciales de los agrupamientos escalafonarios por los cuales se encuentren contratados; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Acuerdo suscripta entre el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires de fecha 11 de abril de 2013.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"ad-referéndum" del Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los términos del "Acta Acuerdo Paritario" del sector No Docente, en nivel particular, suscripta con la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), que como Anexo – en tres fojas - forma parte de la presente, disponiendo los pases a planta permanente de los agentes detallados, en las condiciones en ella establecidas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al Colegio Nacional de Buenos Aires, y por su intermedio a los interesados, a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), a la Auditoría General de la Universidad; a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y del Sistema Universitario de Computación. Cumplido, pase a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN N°

854

José Luis Giusti  
Secretario de Hacienda y Administración

RUBEN E. HALLU  
Rector



Universidad de Buenos Aires

### ACTA DE ACUERDO PARITARIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2013, se reúnen en la sede del Rectorado y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la Comisión Paritaria del sector no docente, en nivel particular, con la participación del Sr. Secretario General, Dr. Carlos MÁS VÉLEZ y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración, Lic. José Luis GIUSTI, por la Universidad de Buenos Aires y el Sr. Marcelo Carlos Di STEFANO por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires.

La representación gremial solicita se disponga el pase a planta permanente de los/as trabajadores/ras No Docentes que con carácter transitorio revisten en las categorías y agrupamientos según se detalla en el Acta de Acuerdo suscripta entre el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires de fecha 11 de abril de 2013 que, como Anexo forma parte integrante de la presente.

Luego de intercambiar opiniones, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Disponer que los/as trabajadores/as no docentes dependientes del Colegio Nacional de Buenos Aires que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, serán incorporados a la planta permanente en las categorías iniciales de los respectivos agrupamientos escalafonarios que revisten con carácter transitorio, encontrándose a la fecha contratados. Ello se hará efectivo a partir del 1 de junio de 2013.-

Las partes convienen someter el presente acuerdo al Consejo Superior para su aprobación.-

Con lo cual se da por terminada la reunión, y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

## ACTA DE ACUERDO PARITARIO

### ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES Y LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

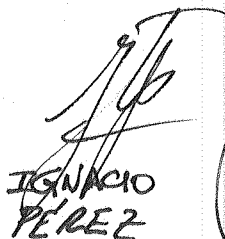
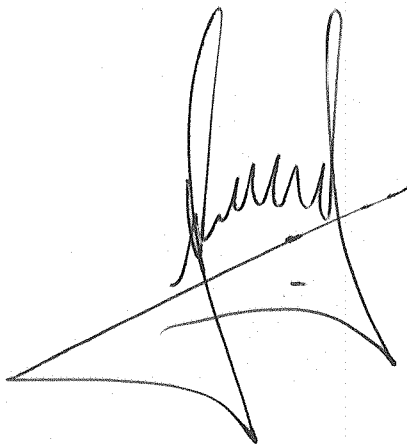
En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Abril de 2013 se reúne en la Sede del Colegio Nacional de Buenos Aires de la UBA sita en la calle Bolívar 263 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación del Colegio Nacional de Buenos Aires de la UBA, en adelante el COLEGIO, su Rector Profesor Gustavo ZORZOLI, y su Director General Sr. Darío Alejandro IBARRA y en representación de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires, en adelante APUBA, su Secretario Gremial y Representante Paritario señor Dr. Marcelo Di Stefano, y en representación de la Comisión Interna de APUBA en el Colegio Nacional de Buenos Aires, su Delegado General señor Ignacio PÉREZ.

Abierto el debate, las partes coinciden en destacar la importancia de generar mecanismos que permitan incorporar a la Planta Permanente a los Trabajadores y las Trabajadoras No Docentes y hayan cumplido con los requisitos para su incorporación, siempre en la medida que existan previsiones presupuestarias que así lo posibiliten.

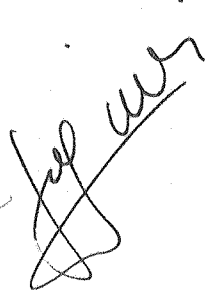
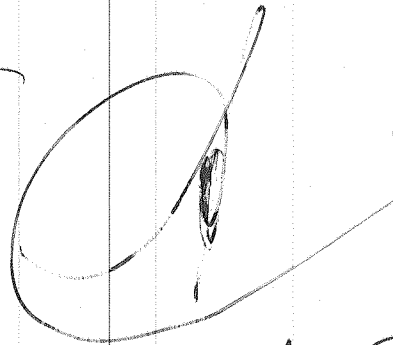
En tal sentido, las partes acuerdan solicitar a la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector No Docente de la Universidad de Buenos Aires, integrada por los representantes del Rector y de APUBA, que se suscriba un "ACUERDO PARITARIO" que posibilite incorporar a la Planta Permanente a los Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que figuran en el listado que se adjunta.

Se deja expresamente establecido que los Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que figuran en el listado adjunto cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Se trata en su totalidad de personal No Docente con contrato de Planta Transitoria en el Colegio Nacional de Buenos Aires de la UBA ingresado hasta el 1º de marzo de 2012.
- b) Se trata de Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que desarrollan sus actividades en el COLEGIO y titularizan en la Categoría inicial de su respectivo agrupamiento escalafonario.
- c) Se trata de Trabajadores y Trabajadoras No Docentes que se han desempeñado en forma presencial y efectiva en sus tareas durante el último año.
- d) Ninguno de los Trabajadores y Trabajadoras que se incluyen en el listado adjunto ha tenido sanciones disciplinarias durante el último año.

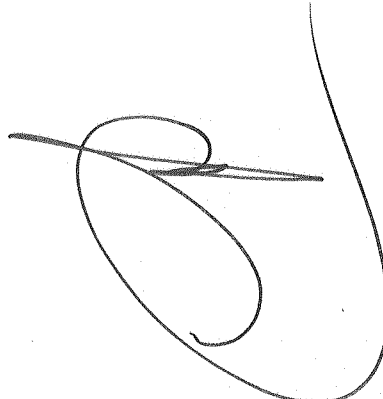


IGNACIO  
PÉREZ



# PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO con ingreso al 1/03/2012

Legajo	Cuil	Apellido	Nombre	Catego	Agrup.	F. Inicio
0153214	23120864394	BARREIRO	ESTHER MONICA	Categoría 6 Admin Tempor	ADMI	05/11/2009
0153421	24270327903	DONADIO	NATALIA ANDREA	Categoría 5 Se.Gr Contra	SEGE	23/11/2010
0169886	23351899743	SUAREZ	MARISOL	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	03/01/2011
0169887	27063542143	DIORIO	MARIA SUSANA	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	03/01/2011
0169888	27249112742	ARCE	MONICA BEATRIZ	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	03/01/2011
0167436	27239670879	NESSI	CARLA ALEJANDRA	Categoría 5 Admin Contra	ADMI	09/02/2011
0167437	27930427557	ROMERO DUARTE	BENITA	Categoría 7 Se.Gr Contra	SEGE	14/02/2011
0165709	27204273087	CHAO	MARIA PATRICIA	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	03/05/2011
0162528	23327276794	VOLLMER	FLAVIA RAQUEL	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	05/05/2011
0166394	20308206034	DEL OLMO	EDUARDO GABRIEL	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	09/05/2011
0168342	27365934962	POZZI RODRIGUEZ	YANINA STEFANIA	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	09/05/2011
0168573	27138278552	BRITO DEL PINO	SILVIA ADRIANA	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	16/05/2011
0127947	20241540929	FERNANDEZ	SOSA DAMIAN	Categoría 3 Admin Contra	ADMI	01/06/2011
0164145	23265626629	MORENO	AGUSTIN	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	01/06/2011
0169137	27367552927	GE	CARMIN ANA RAQUEL	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	15/08/2011
0169384	20292496363	FELLER	RODRIGO MARTIN	Categoría 7 Se.Gr Contra	SEGE	06/09/2011
0156166	20261143543	CUNIGLIO	GABRIEL MAXIMILI	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	12/09/2011
0169385	20304490277	FELPETO	FERNANDO JAVIER	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	12/09/2011
0161852	20264021236	DAFFINOTI	ROMAN EMILIANO	Categoría 2 Admin Contra	ADMI	01/11/2011
0169574	23230468524	ACEVEDO	IMABEL BEATRIZ	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	01/11/2011
0169576	27187178040	BAEZ	NORMA TERESA	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	01/11/2011
0169573	20272182311	VILCA	LUIS OMAR	Categoría 7 Se.Gr Contra	SEGE	02/11/2011
0157373	27290416324	SOZZANI	LETICIA	Categoría 5 Se.Gr Contra	SEGE	01/01/2012
0168327	20257872174	ONETTO	SILVIO MARTIN	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	01/01/2012
0170016	20124980470	BACARIN	ARNALDO JESUS	Categoría 7 Se.Gr Contra	SEGE	03/01/2012
0167857	27286955040	VALLESE	ESTEFANIA SOLEDAD	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	01/03/2012
0170315	27216494712	FERNANDEZ	SANDRA FABIANA	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	01/03/2012
0169889	27316944022	BETTI	LAURA	Categoría 7 Admin Contra	ADMI	16/04/2012



IGNACIO  
PÉREZ

